



**Primera Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019**

**Contenido**

**A. Formas oficiales aprobadas.**

1. Código.
2. Ley del ISR.
3. Ley del IEPS.
4. ....
5. Ley del IVA.
6. Ley del ISTUV. **(Se deroga)**
7. Ley del IDE. **(Se deroga)**
8. Petróleos Mexicanos y sus Organismos y Subsidiarios.
9. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

**B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**

1. ....
- 1.1. ....
2. ....
3. Logotipo Fiscal (máquinas registradoras de comprobación fiscal). **(Se deroga)**
4. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas. **(Se deroga)**
5. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos. **(Se deroga)**
6. Catálogo de claves de derechos. **(Se deroga)**
7. Catálogo de claves de productos. **(Se deroga)**
8. Catálogo de claves de aprovechamientos. **(Se deroga)**
9. ....
10. ....

**C. Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México. (Se deroga)**

**D. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.**

1. Declaraciones de pago.



**A. Formas oficiales aprobadas.**

**1. Código**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
10-A	<b>Reporte de lecturas de medidor.</b> Esta forma es de libre impresión. <b>(Se reforma)</b>	–	–
10-B	<b>Reporte diario de extracción de materiales.</b> Esta forma es de libre impresión. <b>(Se reforma)</b>	–	–
32	<b>Solicitud de devolución.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	–
.....	.....	.....	.....
41	<b>Aviso de compensación.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	–
Anexo A de las formas oficiales 32 y 41	<b>Origen del saldo a favor.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	*Medio magnético
.....	.....	.....	.....
Anexo 5 de la forma oficial 41	<b>Cálculo del saldo a favor del IEPS.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	–
.....	.....	.....	.....
Anexo 7 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor del IVA.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Medio magnético
.....	.....	.....	.....
Anexo 8 BIS de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor del impuesto sobre la renta.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Medio magnético



Anexo 12 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación de la diferencia a devolver del IDE en sociedad controlada.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Medio magnético
.....	.....	.....	.....
Anexo 13 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación de la diferencia a devolver del IDE en sociedad controladora.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Medio magnético
.....	.....	.....	.....
Anexo 14 de las formas oficiales 32 y 41	<b>Determinación del saldo a favor de IETU del ejercicio.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Medio magnético
.....	.....	.....	.....
59	<b>Información de contribuyentes dedicados a la construcción y enajenación de casa habitación.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet
.....	.....	.....	.....
76	<b>Declaración informativa de operaciones relevantes.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
.....	.....	.....	.....
FEF	<b>Información de fideicomisos del sector financiero.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	Medio magnético (disco compacto)
.....	.....	.....	.....

## 2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
18	<b>Declaración anual. Personas morales.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
18 (PM Flujo de Efectivo)	<b>Declaración anual. Personas morales. Opción de acumulación de ingresos.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se adiciona)</b>	–	*Internet



19	<b>Declaración anual. Personas morales. Consolidación.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
19-A	<b>Declaración anual. ISR diferido en consolidación fiscal.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
20	<b>Declaración anual. Personas morales del régimen simplificado.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
21	<b>Declaración anual. Personas morales con fines no lucrativos.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
23	<b>Declaración anual. Personas morales del régimen opcional para grupos de sociedades. Integradoras.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
24	<b>Declaración anual. Personas morales del régimen de los coordinados.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
25	<b>Declaración anual. Personas morales del régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
DIM	<b>Declaración informativa múltiple (DIM).</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 1 de la DIM	<b>Información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo. (Incluye ingresos por acciones).</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 2 de la DIM	<b>Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 3 de la forma oficial 30 ó *DIM	<b>Información de contribuyentes que otorguen donativos.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 4 de la DIM	<b>Información sobre residentes en el extranjero.</b> *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético



Anexo 5 de la forma oficial 30 ó *DIM	<b>De los regímenes fiscales preferentes.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>		*Internet o medio magnético
Anexo 6 de la forma oficial 30 ó *DIM	<b>Empresas integradoras. Información de sus integradas.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 7 de la forma oficial 30 ó *DIM	<b>Régimen de pequeños contribuyentes.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 9 de la DIM	<b>Información de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 10 de la DIM	<b>Operaciones efectuadas a través de fideicomisos.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
.....	.....	.....	.....
37	<b>Constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo. (Incluye Ingresos por Acciones).</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	–	–
37-A	<b>Constancia de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	–	–
CRE	<b>Constancia de pagos y retenciones a residentes en el extranjero.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	–	–
42	<b>Declaración de operaciones con clientes y proveedores de bienes y servicios.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	*Medio magnético
Anexo 1 de la forma fiscal 42	<b>Operaciones con clientes.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	*Medio magnético



Anexo 2 de la forma fiscal 42	<b>Operaciones con proveedores de bienes y servicios.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	*Medio magnético
43	<b>Aviso para la aplicación de estímulos fiscales a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet
43-A	<b>Aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet
46	<b>Aviso de operaciones con autofacturación.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	
*PROCAF 46	<b>Información de operaciones con autofacturación.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Medio magnético
47	<b>Aviso de operaciones de agrupaciones ganaderas con facturación por cuenta de sus integrantes.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	–
.....	.....	.....	.....
53	<b>Declaración informativa anual de sociedades de inversión de capitales.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 53	<b>Empresas promovidas.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	–
.....	.....	.....	.....
80	<b>Información de los préstamos con partes relacionadas de las sociedades cooperativas de producción.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet



86-A	<b>Información de préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital recibidos en efectivo.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
....	.....	.....	.....
94	<b>Constancia del ISR sobre dividendos o utilidades enterados por la sociedad controlada. (Artículo Noveno, Fracc. XV, DTLISR 2014).</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	–
....	.....	.....	.....
98	<b>Declaración informativa del fomento al primer empleo.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet
100	<b>Declaración del ISR por ingresos de inversiones en el extranjero retornadas al país.</b> <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet
....	.....	.....	.....
DAPF	<b>Declaración anual de personas físicas.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
DECLARANOT (en línea)	<b>Declaración informativa de notarios públicos y demás fedatarios (DECLARANOT en línea).</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
DIIF	<b>Declaración Informativa de las instituciones fiduciarias en operaciones de fideicomiso por el uso o goce temporal de inmuebles.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se adiciona)</b>	–	*Internet
DIMA	<b>Declaración Informativa del monto de las aportaciones percibidas en fondos y cajas de ahorro.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se adiciona)</b>	–	*Internet
DPR	<b>Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
DPRM	<b>Declaración anual informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se adiciona)</b>	–	*Internet



DPRL	<b>Declaración anual informativa local de partes relacionadas.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se adiciona)</b>	–	*Internet
DPRP	<b>Declaración anual informativa país por país del grupo empresarial multinacional.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se adiciona)</b>	–	*Internet
....	.....	.....	.....
Anexo 1 de la forma oficial HDA-2	<b>Anexo 1</b> <b>Pago de obras.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se adiciona)</b>	Triplicado	–
Anexo 2 de la forma oficial HDA-2	<b>Anexo 2</b> <b>Donación de obras.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se adiciona)</b>	Triplicado	–
....	.....	.....	.....
IEF	<b>Información de intereses y enajenación de acciones del sector financiero.</b> <b>(Se reforma)</b>	–	Medio magnético (disco compacto)

### 3. Ley del IEPS

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
MULTI-IEPS	<b>Declaración informativa múltiple del del impuesto especial sobre producción y servicios (MULTI-IEPS).</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 1 de MULTI-IEPS	<b>Información sobre importe y volumen de compras y ventas.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 2 de MULTI-IEPS	<b>Información mensual del precio de enajenación de cada producto, del valor y del volumen de enajenación por marca y del precio al detallista base para el cálculo del impuesto de tabacos labrados.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 3 de MULTI-IEPS	<b>Información de los equipos de producción, destilación o envasamiento.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético



Anexo 4 de MULTI-IEPS	<b>Reporte de inicio o término del proceso de producción o destilación.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 5 de MULTI-IEPS	<b>Reporte de inicio o término del proceso de envasamiento.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 6 de MULTI-IEPS	<b>Reporte trimestral de utilización de marbetes y/o precintos.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 7 de MULTI-IEPS	<b>Lista de precios de venta de cigarros</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 8 de MULTI-IEPS	<b>Información anual del impuesto especial sobre producción y servicios y consumo por Entidad Federativa.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 9 de MULTI-IEPS	<b>Información del reporte trimestral de los registros de cada uno de los dispositivos que se utilicen para llevar el control físico del volumen fabricado, producido o envasado.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 11 de MULTI-IEPS	<b>Información mensual de cerveza.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet o medio magnético
Anexo 12 de la forma oficial MULTI-IEPS	<b>Reporte trimestral de volumen y valor por la adquisición de alcohol, alcohol desnaturalizado y/o mieles incristalizables.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>		
GDEF	<b>Declaración informativa de las Entidades Federativas por la recaudación de IEPS por venta final de gasolinas y diésel.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
.....	.....	.....	.....

**4. Ley Federal del ISAN**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....



**5. Ley del IVA**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
DIOT	<b>Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx *Programa electrónico a través de PACRDD <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
DTE	<b>Solicitud de reintegro al concesionario de cantidades derivadas del programa de devoluciones de IVA a turistas extranjeros.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. <b>(Se deroga)</b>	Duplicado	–
EDITORES	<b>Declaración informativa mensual de beneficiarios del subsidio de IVA para editores de revistas.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet

**6. Ley del ISTUV (Se deroga)**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
ISTUV	<b>Información sobre el precio de enajenación al consumidor de cada unidad vendida en territorio nacional proporcionadas por fabricantes, ensambladores y distribuidores autorizados, así como los comerciantes en el ramo de vehículos.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Medio magnético

**7. Ley del IDE (Se deroga)**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
IDE-M	<b>Declaración informativa mensual del impuesto a los depósitos en efectivo.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet



IDE-A	<b>Declaración informativa anual del impuesto a los depósitos en efectivo.</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx (Se deroga)	–	*Internet
CIDE-M	<b>Listado de conceptos de la constancia de recaudación mensual por depósitos en efectivo.</b> (Se deroga)	–	–
CIDE-A	<b>Listado de conceptos para la constancia de recaudación anual por depósitos en efectivo.</b> (Se deroga)	–	–
CIDE-CC	<b>Listado de conceptos de la constancia del impuesto recaudado por la adquisición en efectivo de cheques de caja.</b> (Se deroga)	–	–

### 8. Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
PMEX-2 IEPS EDO	<b>Declaración del Pago del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enajenación de Gasolinas y Diésel.</b> *Se presenta a través de la Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales. (Se reforma)	–	*Internet
PMEX-3 IEPS EDO INF	<b>Declaración Informativa del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Por la Enajenación de Gasolinas y Diésel Destinadas a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales.</b> *Programa electrónico (Se reforma)	–	*Internet
PMEX-4 IEPS VAR	<b>Declaración del Pago del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enajenación e Importación de Gasolinas y Diésel.</b> *Se presenta a través de la Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales. (Se reforma)	–	*Internet
PMEX-7 IEPS CFE	<b>Declaración del Pago del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enajenación de Combustibles Fósiles.</b> *Se presenta a través de la Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales. (Se reforma)	–	*Internet
PMEX-8 IEPS CFI	<b>Declaración del Pago del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Importación de Combustibles Fósiles.</b> * Se presenta a través de la Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales. (Se reforma)	–	*Internet



**9. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
DUC-M	<b>Declaración mensual del derecho por la utilidad compartida</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se adiciona)</b>	–	*Internet
DUC-A	<b>Declaración anual del derecho por la utilidad compartida</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se adiciona)</b>	–	*Internet
DUC	<b>Declaración de pago del derecho por la utilidad compartida</b> <b>(Arts. 39 y 42 LISH)</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se deroga)</b>	–	*Internet
DEXTH	<b>Declaración de pago del derecho de extracción de hidrocarburos</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
DEXPH	<b>Declaración de pago del derecho de exploración de hidrocarburos</b> *Programa electrónico www.sat.gob.mx <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet
IAEEH	<b>Declaración del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos para asignatarios</b> *Se presenta a través de la Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales. <b>(Se reforma)</b>	–	*Internet



---

**B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**

---

- 1. ....
- 1.1. ....
- 2. ....
- 3. Logotipo Fiscal (máquinas registradoras de comprobación fiscal). **(Se deroga)**
- 4. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas. **(Se deroga)**
- 5. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos. **(Se deroga)**
  - a) Información generada a través del Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos (D.I.M.M.). **(Se deroga)**
  - b) Información generada por los programas electrónicos proporcionados por el SAT, para su presentación en medios magnéticos. **(Se deroga)**
  - c) Información de libre presentación. **(Se deroga)**
  - d) Información de presentación específica. **(Se deroga)**
    - (1) Información de la solicitud de devolución o el aviso de compensación de saldos a favor del impuesto al valor agregado establecida en reglas de carácter general. **(Se deroga)**
    - (2) Información relativa a los créditos fiscales que las Autoridades Federales remitan al SAT para su cobro a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución. **(Se deroga)**
- 6. Catálogo de claves de derechos. **(Se deroga)**
- 7. Catálogo de claves de productos. **(Se deroga)**
- 8. Catálogo de claves de aprovechamientos. **(Se deroga)**
- 9. ....
- 10. ....

---

**C. Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México. (Se deroga)**

---

---

**D. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.**

---

- 1. **Declaraciones de pago.**
  - a) .....
  - b) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas a que hace referencia el Anexo 17 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y el Anexo 2 del citado Convenio para el caso del Distrito Federal conforme a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por gasolinas y diésel.



**A. Formas oficiales aprobadas.**

**1. Código**



**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

" REPORTE DE LECTURAS DE MEDIDOR " 10-A  
ART. 225 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

ANTES DE INICIAR SU LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

<b>1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	_____
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	_____
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____	
CALLE _____	No. Ext. _____ No. Int. _____
LOCALIDAD / COLONIA _____	
MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____	C.P. _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____	CLAVE LADA ( ) TELÉFONO _____
NÚMERO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN: _____	
ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____	
<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	_____
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	_____
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S): _____	
<b>3. DATOS DEL APROVECHAMIENTO</b>	
TIPO DE APROVECHAMIENTO: _____	MARCA: _____
FUENTE: _____	TIPO: _____
USO INICIAL: _____	NÚMERO DE SERIE: _____
COORDENADAS DEL PUNTO DE EXTRACCIÓN:	DIÁMETRO: _____
LATITUD: _____	UNIDAD: _____
LONGITUD: _____	
NÚMERO DE ANEXO DEL APROVECHAMIENTO: _____	
<b>4. DATOS DEL MEDIDOR</b>	

EJERCICIO FISCAL: \_\_\_\_\_ PERIODO: MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ A MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

a) ÚLTIMA LECTURA DEL TRIMESTRE ANTERIOR: \_\_\_\_\_ m3  
FECHA DE LECTURA: \_\_\_\_\_ dd/mm/aaaa

1er. MES:	2do. MES:	3er. MES:
b) LECTURA: ( m3 )	c) LECTURA: ( m3 )	d) LECTURA: ( m3 )
FECHA DE LECTURA: (dd/mm/aaaa)	FECHA DE LECTURA: (dd/mm/aaaa)	FECHA DE LECTURA: (dd/mm/aaaa)
EXTRACCIÓN EN m3 ( b - a )	EXTRACCIÓN EN m3 ( c - b )	EXTRACCIÓN EN m3 ( d - c )

VOLUMEN TOTAL EXTRAIDO POR TRIMESTRE: ( d - a ) \_\_\_\_\_ m3

Nota: las lecturas serán tomadas en m3 y el último día del mes.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE REPORTE SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL



#### INSTRUCCIONES

- A Este reporte es de libre impresión.
- B Este reporte será llenado a máquina o mediante impresión.
- C El contribuyente podrá ajustar los espacios de escritura en este formato, sin menoscabo de la información requerida.
- D Este reporte es de elaboración trimestral.
- E El Registro Federal de Contribuyentes, será el que aparece en la Cédula de Identificación Fiscal.
- F Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población, la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- G Los datos referentes al ejercicio fiscal se anotarán utilizando cuatro números arábigos; en el periodo dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Ejercicio Fiscal 2002 Período: Mes 01 Año: 2002 Mes 03 Año: 2002
- H Los volúmenes serán reportados utilizando enteros y, en su caso, fracciones hasta centésimas.
- I El número de título de concesión será aquel que aparece en el título de concesión otorgado por la autoridad.
- J Datos del aprovechamiento, serán los que aparecen en el título de concesión y/o su anexo.  
Tipo de aprovechamiento: Se indicará si el agua es subterránea o superficial.  
Fuente de abastecimiento: Se indicará el origen de la extracción del recurso, ejemplo: río, lago, laguna, arroyo, etc.  
Uso inicial: Se indicará el empleo que se le da al recurso, ejemplo: uso industrial, comercial, etc.  
Coordenadas del punto de extracción: Se refiere a la ubicación descrita en el anexo del título de concesión.  
Número de anexo del aprovechamiento: Se indicará conforme a lo establecido en los anexos del título de concesión.
- K Datos del medidor:  
Marca: Identificación del fabricante del medidor, ejemplos: Azteca, Delaunet, Mc.Crometer, Badger, Hidrónica, Annubar, Water Specialties, etc.  
Tipo: Principio con el que funciona el medidor, ejemplos: Velocidad (de propela), Electromagnético, Ultrasónico, Presión Diferencial.  
Número de serie: Se refiere al número consecutivo con el que el fabricante identifica al medidor, el cual está grabado en el cuerpo del mismo, ejemplo: 92W443670, 2885766-02, etc.  
Factor de conversión: Es el número con el cual se multiplica la lectura indicada en el medidor, con el fin de obtener el volumen extraído en metros cúbicos. Se aclara que normalmente la lectura es en metros cúbicos, por lo que no se aplica factor alguno.  
Diámetro: Dimensión de la tubería por donde fluye el agua a través del medidor, normalmente se expresa en pulgadas: 2", 4", 6", 8", 10", 12", etc.  
Unidad: Medida de referencia de la cuantificación del volumen que pasa por el medidor, ejemplos: metros cúbicos, litros, galones, etc.
- L Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, puede acudir a la Ventanilla Única de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad, en donde recibirá asesoría gratuita.



ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

<b>1.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S):		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO FISCAL : CALLE Y No. EXT.	No. INTERIOR	LADA ( ) TEL:
COLONIA / LOCALIDAD:		
MUNICIPIO / DELEGACIÓN:		
ENTIDAD FEDERATIVA:		C.P.
ACTIVIDAD PREPONDERANTE:		
<b>2.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S):		
<b>3.- DATOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN</b>		
Nº DE TÍTULO DE CONCESIÓN:		PERIODO AUTORIZADO:
VOLUMEN AUTORIZADO:		PROFUNDIDAD DE CORTE AUTORIZADA (M):
SUPERFICIE DE EXTRACCIÓN AUTORIZADA:		
<b>4.- DATOS DEL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES</b>		
LOCALIDAD MÁS CERCANA:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CORRIENTE:		CUENCA:

Este registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación



EJERCICIO FISCAL: \_\_\_\_\_ PERIODO: MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

I.- DIA	II.- VOLUMEN EXTRAÍDO (m3)	III.- VOLUMEN ACUMULADO (m3)	IV.- SUPERFICIE EXCAVADA (m2)	V.- PROFUNDIDAD DEL CORTE (m)	VI.- VEHICULOS USADOS (INDICAR N° DE PLACAS DE CADA UNO)	VII.- N° DE VIAJES POR C/U	VIII.- OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE REPORTE SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Este registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

**ARTÍCULO 236 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.-**

...Las personas físicas y morales que extraigan materiales pétreos, estarán obligados a llevar un registro diario de los volúmenes extraídos en el formato que para tal efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria. Dicho registro deberá conservarse en términos de lo establecido en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

**INSTRUCCIONES**

- A. Este reporte es de libre impresión.
- B. Este reporte será llenado a máquina o mediante impresión.
- C. El contribuyente podrá ajustar los espacios de escritura en este formato, sin menoscabo de la información requerida.
- D. El Registro Federal de Contribuyentes, será el que aparece en su Cédula de Identificación Fiscal.
- E. La Clave Única de Registro de Población, es exclusivamente para personas físicas.
- F. El presente reporte será de elaboración mensual.
- G. Los volúmenes serán reportados utilizando enteros y, en su caso, fracciones hasta centésimas.
- H. Los datos referentes al ejercicio fiscal se anotarán utilizando cuatro números arábigos; en el periodo dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Ejercicio Fiscal 2002 Periodo: Mes 01 Año: 2002
- I. Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, puede acudir a la Ventanilla Única de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad, en donde recibirá asesoría gratuita.

Este registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación

3



**2. Ley del ISR**

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1  
PAGO DE OBRAS**

ANVERSO **HDA 2**  
2016

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS APARTADOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS. HOJA  DE  HOJAS

**6 PAGO DE OBRA(S) PINTURA(S), ESCULTURA(S), GRABADO(S)**  
DEBERÁ ANOTAR EN CADA APARTADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE LA OBRA QUE PAGA Y POR CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE CONSTITUYA LA OBRA\*

**6.1** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

---

**6.2** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

---

**6.3** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

---

**6.4** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

\* Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requerirá un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requerir un apartado por cada pieza.  
 1 Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado.  
 2 Indicará la forma de trabajo que utilizó en la obra.  
 3 Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo: 1 DE 20

**SE PRESENTA POR TRIPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL HDA 2**



4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **HDA**  
**2**  
2016

6.5

RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

6.6

RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

6.7

RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

6.8

RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

\* 1 Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requisitará un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requisitar un apartado por cada pieza.

1 Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado.

2 Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.

3 Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo: 1 DE 20



5 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 2  
DONACIÓN DE OBRAS**

ANVERSO **HDA**  
2  
2016

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS APARTADOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS

HOJA  DE  HOJAS

**7 DONACIÓN DE OBRAS PINTURA(S), ESCULTURA(S), GRABADO(S), DIBUJO(S), COLLAGE(S), FOTOGRAFÍA(S), VIDEO(S) O INSTALACIÓN**

DEBERÁ ANOTAR EN CADA APARTADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE LA OBRA QUE PAGA Y POR CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE CONSTITUYA LA OBRA \*

**7.1**

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA(1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

**7.2**

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA(1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

**7.3**

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA(1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

\* Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requisitará un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requisitar un apartado por cada pieza.  
 1 Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Collage, Fotografía, Video o Instalación.  
 2 Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.  
 3 Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo: 1 DE 20

SE PRESENTA POR TRIPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL HDA2



6 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO HDA  
 2  
 2015

**7.4**

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

**7.5**

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

**7.6**

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

(\*) Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requerirá un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requerir un apartado por cada pieza.  
 1 Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Collage, Fotografía, Video o Instalación.  
 2 Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.  
 3 Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo: 1 DE 20



**3. Ley del IEPS**

---

4. ....

---

**5. Ley del IVA**

---

**B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**

---

1. ....

---

1.1. ....

---

2. ....

---

3. Logotipo Fiscal (máquinas registradoras de comprobación fiscal). **(Se deroga)**

---

4. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas. **(Se deroga)**

---

5. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos. **(Se deroga)**

---

a) Información generada a través del Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos (D.I.M.M.) **(Se deroga)**

b) Información generada por los programas electrónicos proporcionados por el SAT, para su presentación en medios magnéticos. **(Se deroga)**

c) Información de libre presentación **(Se deroga)**

d) Información de presentación específica **(Se deroga)**

(1) Información de la solicitud de devolución o el aviso de compensación de saldos a favor del impuesto al valor agregado establecida en reglas de carácter general. **(Se deroga)**

(2) Información relativa a los créditos fiscales que las Autoridades Federales remitan al SAT para su cobro a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución. **(Se deroga)**

6. Catálogo de claves de derechos **(Se deroga)**

---

7. Catálogo de claves de productos. **(Se deroga)**

---

8. Catálogo de claves de aprovechamientos. **(Se deroga)**

9. ....

---

10. ....

---



**C. Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México. (Se deroga)**

---

**D. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.**

---

**1. Declaraciones de pago.**

- a) .....
  - b) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas a que hace referencia el Anexo 17 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y el Anexo 2 del citado Convenio para el caso del Distrito Federal conforme a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por gasolinas y diésel.
- 

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)  
 PERIODO DE LA DECLARACIÓN QUE SE PRESENTA (MES-AÑO/MES-AÑO)  
 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)  
 TIPO DE DECLARACIÓN:  
 N= NORMAL  
 C= COMPLEMENTARIA  
 R= CORRECCIÓN FISCAL  
 EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCIÓN FISCAL, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR (DIA/MES/AÑO Y NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR)

**PAGO DE IEPS POR GASOLINAS Y DIÉSEL**

- A. CANTIDAD A CARGO POR IEPS POR GASOLINAS Y DIÉSEL (f + l + r)
  - B. PARTE ACTUALIZADA
  - C. RECARGOS
  - D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL
  - E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)
  - F. OTROS ESTÍMULOS (sin exceder de E)
  - G. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)
  - H. PAGO EN EXCESO (F + G – E cuando E es menor)
  - I. CANTIDAD A PAGAR (E – F - G cuando E es mayor)
- 

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR GASOLINAS Y DIÉSEL**

**GASOLINA MAGNA**

- a. NÚMERO DE LITROS VENDIDOS EN EL PERIODO
- b. CUOTA
- c. IMPUESTO CAUSADO (a x b)



- d. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
- e. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
- f. IMPUESTO A CARGO DE GASOLINA MAGNA

**GASOLINA PREMIUM UBA**

- g. NÚMERO DE LITROS VENDIDOS EN EL PERIODO
- h. CUOTA
- i. IMPUESTO CAUSADO (g x h)
- j. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
- k. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
- l. IMPUESTO A CARGO DE GASOLINA PREMIUM UBA

**DIÉSEL**

- m. NÚMERO DE LITROS VENDIDOS EN EL PERIODO
- n. CUOTA
- o. IMPUESTO CAUSADO (m x n)
- p. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
- q. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
- r. IMPUESTO A CARGO DE DIÉSEL

**DATOS INFORMATIVOS**

- s. NÚMERO DE ESTACIONES DE SERVICIO UBICADAS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

**DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ÚLTIMA PÁGINA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 1  
DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019

Atentamente,

Ciudad de México, a \_\_\_ de agosto de 2019

Jefa del Servicio de Administración Tributaria

Ana Margarita Ríos Farjat